

## Lady Bonilla, Líder Control Pérdidas del IBAL

El medidor es un instrumento de medida para el servicio de agua potable, en este caso nosotros estamos utilizando medidores volumétricos de transmisión magnética y en este punto es importante aclararle a los usuarios que como es un instrumento de medida el mismo se va descalibrando como cualquier pesa o cualquier instrumento que mide un volumen o un peso con el transcurso del uso, del tiempo. El propósito y la finalidad del medidor es que nosotros debemos dar cumplimiento con la ley 142 y con los derechos de los usuarios y es que les cobremos justo el consumo que realiza. Es nuestra herramienta, nuestro instrumento para poder cobrarle al usuario de acuerdo a su consumo real.

Normalmente se hace reposición del medidor cuando este se frena, cuando tiene el visor dañado o en mal estado, cuando no permite la lectura porque es ilegible, cuando la tecnología en el caso de nosotros es obsoleta, el medidor es tipo granada. La reposición del medidor en este momento los usuarios, además que por ley debemos hacerlo, se les están dando dos opciones. Una de ellas es la reposición o traerlo, comprarlo en una ferretería de confianza y traerlo con nosotros, nosotros hacemos todo el proceso de homologación del mismo y procedemos a instalárselo al usuario. La otra opción es que compren el medidor con nosotros ahí ya se incluye la instalación del medidor.

**Centros de Atención Personalizada C.A.P.**

Carrera 3 No. 6 – 94

Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25

**Sedes Institucionales**

Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola

Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAMI NORTE Barrio La Floresta

**Canales de Atención:**

116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima

ventanilla.unica@ibal.gov.co

**Nit. 800.089.809.6**

Es importante aclararle a los usuarios que este medidor no lo tienen que pagar en una sola cuota, que lo pueden diferir a cuotas de acuerdo a su comodidad económica.